

Presidente, por delegación del excelentísimo señor Alcalde Don Luis Tesa Ayala segundo Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Vicente Vallés Valle, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Emilio Miravé Díez, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores de Aragón, y don Miguel Aranda García Arquitecto municipal.

Secretario. Don Federico García Bragado, Secretario general de esta Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan los interesados impugnar este nombramiento.

Huesca, 14 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.194-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Nieves (Pontevedra) por la que se anuncia oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

Se convoca a oposición una plaza de Auxiliar administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con 14.000 pesetas anuales de sueldo 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos reglamentarios.

Las instancias se presentarán en el plazo de treinta días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

La convocatoria integra aparece en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» de 30 de abril y 4 de julio del año actual.

Las Nieves, 10 de octubre de 1964.—El Alcalde, Salvador Fernández Alonso.—6.188-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia oposición para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Municipal

Se anuncia para proveer en propiedad, por oposición libre una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, dotada con el sueldo base anual de veinte mil pesetas retribución complementaria de diecisiete mil doscientas pesetas, indemnización de residencia de diez mil pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios y demás emolumentos establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, en el Registro General de este Ayuntamiento.

A la instancia deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos de examen, la cual no se devolverá en ningún caso.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 224 del «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 2 de octubre de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 1964.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—6.241-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncian oposiciones para proveer las plazas que se citan de personal al servicio de esta Corporación.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 29 de julio de 1964, por la presente se convocan oposiciones para proveer las plazas que a continuación se relacionan, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» que se expresa, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial:

Sesenta y seis plazas de Conductores mecánicos de automóviles del Servicio Talleres Generales y Transportes, con el sueldo de 32.000 pesetas anuales («Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 29-9-1964).

Una plaza de Oficial de máquinas-herramientas y cuatro de Oficiales montadores-ajustadores, con el sueldo de 32.000 pesetas anuales, y cinco de Ayudantes montadores-ajustadores, con el de 28.000, del Servicio de Talleres Generales y Transportes («Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 29-9-1964).

Dieciséis plazas de aspirantes a la Escuela de Desinfectores-Camilleros del Laboratorio Municipal, con el sueldo de 35.100 pesetas anuales («Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 30-9-1964).

Veintiuna plazas de aspirantes Bomberos, con el sueldo de 30.000 pesetas anuales («Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 30-9-1964).

Doce plazas de Conductores mecánicos del Servicio contra Incendios, con el sueldo de 32.000 pesetas anuales («Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 2-10-1964).

Cien plazas de Guardas de la Unidad de Guardería con el sueldo de 30.000 pesetas anuales («Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 5-10-1964).

Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones, acompañadas del recibo de la Depositaria de Villa de haber ingresado la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de derechos, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en las horas normales de oficina durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—5.884-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños (La Coruña) por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, se hace pública la composición del Tribunal designado para juzgar la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza vacante en la plantilla de Auxiliar administrativo de esta Corporación a saber:

Presidente: Don Modesto Ordóñez Gómez, Alcalde

Vocales:

Don Agustín Casillas Peña, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Antonio Montero Rodríguez, representante del Profesorado oficial.

Don Emilio Sayans Cebral, Oficial administrativo del Ayuntamiento por delegación del Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Luis González Reyes, Oficial administrativo del Ayuntamiento.

Malpica de Bergantiños, 16 de octubre de 1964.—El Alcalde, Modesto Ordóñez Gómez.—6.237-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer dos plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de esta Corporación

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de la oposición para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 19 de agosto y 30 de julio de 1964, números 199 y 182 respectivamente

Admitidos

Don Mariano Vaquero Cebrián.
Don Sebastián Ramón López.
Don Pedro Aparicio Crespo.
Don Juan Andrade Bermudo.
Señorita Marta Boixadera Viñas.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de lo determinado en las bases de la convocatoria y disposiciones vigentes.

Prat de Llobregat, 13 de octubre de 1964.—El Alcalde, Máximo Simón Pérez.—7 740-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación y se señala fecha para su celebración

Presidente: Don Manuel Rusiñol Viver, ilustre Teniente de Alcalde-Delegado de los Servicios de Gobernación.

Vocales: Doctor don Rafael Entrena Cuesta, Catedrático de Derecho administrativo, en representación del Profesorado oficial

Suplente: Doctor don Manuel Serra Domínguez, Profesor adjunto de Derecho procesal.

Don Ricardo Formosa Ribó, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Pedro Lluch Capdevila, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Augusto Maria Casas Blanco, Asesor-Inspector, Jefe de la Sección de Asesoramiento e Inspección del Servicio Provincial

Don Germán Lorente Doñate, Doctor en Derecho, Secretario general de la Corporación.

Don José Ramos Santero, Licenciado en Derecho e Intendente Mercantil, Interventor de Fondos de la Corporación.

Como Secretario del Tribunal actuará el Jefe de Negociación de Personal de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

El Tribunal, para fallar este concurso, se reunirá el día 26 de noviembre próximo, a las trece horas, en el palacio municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabadell, 15 de octubre de 1964.—El Alcalde, Antonio Lluch. 6.252-A

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la convocatoria de concurso para proveer la vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 122, correspondiente al día 9 del que cursa, publica convocatoria de concurso para proveer la vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.

La plaza está dotada con el sueldo base anual de 33.000 pesetas, retribución complementaria de 26.400 pesetas, 50 por 100 de indemnización de residencia e incrementado con los demás derechos y emolumentos legales.

Tendrán derecho a tomar parte en el concurso únicamente los Secretarios de Administración Local que pertenezcan a la primera categoría del Cuerpo.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente y debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de la Corporación, en horas de oficina, dentro del plazo improrrogable de treinta días, contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en este diario oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de octubre de 1964.—El Secretario accidental, Leopoldo de la Rosa.—V.º B.º: El Presidente accidental, Tomás Cruz.—6.052-C

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para proveer una plaza de Farmacéutico del Ayuntamiento de Sevilla por la que se señala fecha del comienzo de los ejercicios.

Se hace público por el presente que, ultimados los trámites reglamentarios relativos a la convocatoria de oposiciones para proveer una plaza de Farmacéutico de este Excmo. Ayuntamiento, la fecha de comienzo de los ejercicios de las mismas tendrá lugar en el primer día hábil una vez que haya transcurrido el plazo de quince días de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 15 de octubre de 1964.—El Secretario.—6.253-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 3244/1964, de 17 de octubre, por el que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de un equipo de máquinas I. B. M. por el Instituto Nacional de Estadística.

El Instituto Nacional de Estadística precisa adquirir en el extranjero un equipo de máquinas I. B. M.

En el expediente instruido figura la autorización del Ministerio de Comercio a tenor de lo dispuesto en el Decreto de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho y los informes de la Asesoría Jurídica Departamental e Intervención General de la Administración del Estado, así como el dictamen del Consejo de Estado, a los efectos de aprobación del contrato, acuerdo del gasto y excepción de las solemnidades de subasta y concurso conforme a los artículos cincuenta y siete, número doce; sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, y diez, número quince, de la de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se exceptúa de los requisitos propios de la subasta y concurso la contratación de un equipo de máquinas I. B. M. entre el Instituto Nacional de Estadística y la «International Business Machines, S. A. E.», conforme al contrato redactado al efecto.

Artículo segundo.—Se acuerda el gasto de cuarenta y seis millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas, distribuido en dos anualidades, de veintisiete millones seiscientos ochenta mil pesetas para mil novecientos sesenta y cuatro, con cargo al crédito de la Sección once, número ciento diez punto seiscientos veintidós, del presupuesto de gastos, y de dieciocho millones seiscientos setenta mil pesetas del mismo crédito para mil novecientos sesenta y cinco.

Artículo tercero.—La efectividad del pago se llevará a cabo conforme a lo establecido en el contrato, previo el cumplimiento de las formalidades administrativas de rigor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3245/1964, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Germán Baraibar y Usandizaga.

En atención a las circunstancias que concurren en don Germán Baraibar y Usandizaga,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3246/1964, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Vasco Tristao Leitao da Cunha.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Vasco Tristao Leitao da Cunha,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3247/1964, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Alfredo Sánchez Bella

En atención a las circunstancias que concurren en don Alfredo Sánchez Bella,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ